

INFORME DE GERENCIA DEL 2016

Cuando la Junta General de Accionistas, considero mi designación para ocupar el cargo de Gerente de la Compañía de Transportes Tercinorte S.A., asumí esta responsabilidad convencida que mi obligación como accionista era de contribuir al desarrollo de nuestra Institución ,segura además de no defraudar la confianza que mis compañeros me habían encomendado, cómo accionista sabía, que no solamente debía reclamar derechos sino cumplir obligaciones y enfrentar los diferentes desafíos que demandan de una dedicación constante y transparente , aceptando el cargo como Gerente.

La Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente como se encuentra detallado en los Estatutos Sociales de nuestra compañía, los mismos que fueron aprobados, legalizados y registrados, conforme lo establece la Ley de Compañías, en lo referente a la administración de una empresa, tomando en cuenta todo esto y hoy por hoy sabiendo lo que implica ser la representante legal de una compañía de Transporte, desarrolle mis funciones encaminada siempre con el afán de sacar adelante a nuestra prestigiosa empresa, líder en el servicio que ofrecemos en todo el norte del país.

- Luego de haber obtenido el reconocimiento jurídico como compañía de prestación de servicios de transporte comercial mixto de carga y pasajeros en camionetas doble cabina, lo cual nos permite participar en los diferentes procesos de contratación pública , manteniendo contratos con las INSTITUCIONES mismos que han sido debidamente legalizados, de acuerdo a mi posición como representante legal y Gerente de la Compañía, suscribí los contratos y convenios conforme lo establece la Ley y nuestro estatuto, sin dejar de mencionar que dentro de los mismos se han producido una serie de inconvenientes que de una forma responsable los he logrado solucionar.
- luego de un largo trabajo, que realizamos con la colaboración de asesores de compras públicas, asesor legal y nuestra contadora se pudo finiquitar el contrato entre EMELNORTE Y TERCINORTE, conscientes de la responsabilidad que implica este proceso, logramos obtener la pólizas de fiel cumplimiento para el proceso de Emelnorte , estas póliza requería de muchos documentos e incluso de garantías para la emisión de la misma.
- Se realiza la protocolización del CONTRATO entre TERCINORTE Y EMELNORTE trámite NOTARIAL y como era de conocimiento de todos los compañeros, incluido el señor presidente se necesitaba firmar una garantía de fiel cumplimiento , se acudió a muchas aseguradoras pero todas ellas pedían como requisito primordial se firme una hipoteca para que garantice la póliza por ser el valor considerable, yo como representante legal tengo responsabilidad de solucionar esta situación, con la colaboración constante de nuestra contadora y , se logró obtener la póliza de fiel cumplimiento sin la cual no se podía protocolizar y legalizar el contrato, por esta razón pongo en conocimiento de todos ustedes señores accionistas que el contrato se legalizó luego del primer meses de su adjudicación.

- En lo referente a los costos incurridos se puede detallar el levantamiento de pliegos, protocolización de contrato, pagos NOTARIALES compra de pólizas de fiel cumplimiento y de responsabilidad civil, renovación de pólizas , trámites administrativos, honorarios de asesor de compras públicas, asesor legal, asesoramiento contable, se han podido canalizar de la mejor manera.
- Con el apoyo del Sr Presidente y su predisposición realizamos gestiones que se han presentado para dar solución en algunos inconvenientes. cabe mencionar que en reuniones mantenidas con el señor presidente y el consejo de vigilancia, se puso en su conocimiento los gastos antes mencionados necesarios para la realización de los procesos, en la reunión mantenida el 21 de mayo 2016 con el señor presidente y los miembros del consejo se deja constancia mediante acta que todos los costos deberían asumir las personas que vayan a prestar el servicio en las diferentes empresas ,aclarando el señor presidente que este descuento se lo haga sin distinción de cargo o calidad de accionista , todos tienen la obligación de aportar con el valor respectivo por gastos incurridos.
- Una de las especificaciones técnicas de los contratos en la mayoría de las empresas exige la instalación de un sistema de monitoreo y GPS, realice muchas gestiones ante diferentes empresas en las cuales los costos de instalación y servicio del sistema era demasiado altos como fue HUNTER Y MOTOR LINK ,CLARO luego de un análisis se decidió que la más conveniente por COSTOS y beneficios es CLARO, quienes vienen prestando el servicio, luego de múltiples reuniones se llegó a negociar y mantener el costo del servicio , también de pedir la reposición de equipos mismos que fueron instalados en todas y cada una de las unidades que prestan el servicio y se identificaron como FLOTAS CLARO en el sistema de monitoreo .
- También se recibió una inspección por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, IESS Y SRI CUMPLIENDO A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL quienes manifestaron, que tanto los vehículos como los conductores tienen que tener sus respectivos distintivos de pertenecer a una empresa y brindar este tipo de servicio.
- Se realiza la contratación de pólizas de seguro vehicular y responsabilidad civil en FLOTA con la Aseguradora SWADEN obteniendo múltiples beneficios para las personas que estuvimos inmersas en accidentes de tránsito.
- Se realiza el ingreso de todo el personal que labora dentro de contrato al IESS
- Se cumple con todos los parámetros legales de ingreso al MRL como ingresos de contratos a todos los trabajadores y pagos de beneficios sociales.
- Se han presentado diferentes petitorios ante la Agencia Nacional de Tránsito a su directora la Lcda. Lorena Bravo y ante las diferentes Autoridades competentes como es el Sr Gobernador de Imbabura y Carchi la directora de la Agencia Provincial , un recurso de Amparo ante la Defensoría del Pueblo siempre enmarcados en nuestro derecho a ejercer un trabajo digno y cumpliendo con la ley.
- Se realizó también el agasajo navideño en el mismo que tuvo mucho realce y compañerismo tanto para los Sres. accionistas como de los colaboradores, se hizo la entrega de un PAVO a todos los que conformamos la familia TERCINORTE SOCIOS Y personal de contrato además de algunos presentes.

- Antes de concluir mi intervención quiero agradecer de mi parte la entrega total de nuestra actual contadora la Ing. Sandra Jiménez quien no solo ha desempeñado su rol como contadora sino también nos ha sabido guiar de la mejor manera tanto en el tema financiero como laboral y cuenta con la experiencia y el conocimiento necesario en el tema. A mi compañera de trabajo nuestra Sra. Secretaria un agradecimiento por su entrega en beneficio de nuestra institución.
- Se les comunica que se mantiene al día los pagos correspondientes al SEGURIDAD SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PATENTE MUNICIPAL, CAMARA DE COMERCIO.
- Se realizan diferentes gestiones ante las entidades bancarias para poder cumplir con los pagos correspondientes como es de su conocimiento las empresas públicas no cancelan de manera oportuna los haberes de cada uno de Uds. Aclarando que es la compañía la única que está asumiendo el pago de intereses de los préstamos y sobregiros para poder solucionar de cierta manera estos impases.

El trabajo realizado ha sido muy exigente en su desarrollo administrativo y financiero para lo cual he tenido que viajar a la ciudad de Quito y Tulcán , por reiteradas ocasiones para la entrega de la documentación necesaria, y agilizar los respectivos contratos y pagos que van en beneficio de los accionistas y la compañía, quienes prestan los servicios en las diferentes instituciones contratantes, las buenas relaciones establecidas con los representantes de las instituciones en las cuales prestamos el servicio, nos permitieron lograr buenos resultados.

Atentamente:



PILI MILITA VILLARREAL BENAVIDES
GERENTE
COMPAÑÍA TERCINORTE S.A.

Ibarra 1 de JUNIO 2018.